

Contenido

1. Información de referencia.....	4
2. Decisión directiva.....	4
3. Alcance.....	4
4. Diagnóstico.....	5
4.1. Composición de comunidad educativa: Héctor Rogelio Montoya.....	5
4.2. Consulta a padres de familia o estudiantes adultos.....	5
4.3. Diagnóstico de la estrategia de aprendizaje en casa y modelo de alternancia para el tránsito progresivo a la presencialidad.....	7
4.3.1. ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO.....	8
4.4. Resultados generales sobre la deserción, la inasistencia y reprobación en el marco de la emergencia durante el año 2020.....	9
4.5. Capacidad física instalada.....	10
5. Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad.....	11
5.4. Avances en competencias.....	11
5.5. Aforos y estrategia de grupos burbuja.....	12
5.6. Jornada, horarios y estrategias pedagógicas.....	13
5.6.1. Asistencia.....	13
5.6.2. Horarios y estrategias pedagógicas.....	13
5.6.2.1. Distribución de la jornada de la sede principal.....	14
5.6.2.2. Distribución de la jornada de la Sección Escuela Palmitas.....	15
5.6.3. Actividades para aprendizaje en casa.....	16
5.6.4. Planes de trabajo (para los no asistentes).....	17
5.7. Responsabilidades y/o compromisos.....	17
5.8. Responsabilidades y/o compromisos de la Institución Educativa.....	17
5.9. Responsabilidades y/o compromisos de los padres de familia y/o acudientes....	18
6. Definición de la forma en que se efectuará el retorno gradual y progresivo a la presencialidad.....	19
7. Programas que apoyan la permanencia en presencialidad.....	19
7.1. Alimentación.....	19
7.2. Transporte escolar.....	20

1. Información de referencia.

Nombre de la institución educativa: Héctor Rogelio Montoya-sede principal

Código DANE: 205001007735

Nombre de la institución educativa: Héctor Rogelio Montoya-sede principal

Código DANE: 105001800082

Nombre rector: Diana Carolina Rivera

Correo electrónico del rector: dicaro125@gmail.com

2. Decisión directiva.

El Consejo Directivo, en su calidad de máximo órgano directivo de la Institución Educativa **HÉCTOR ROGELIO MONTOYA**, según el acta No. 001 del día 25 del mes de febrero de 2021, la cual se adjunta en el ANEXO 1, y en observancia de lo dispuesto en el numeral 34 del artículo 3º del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 expedido por el Presidente de la República, las Directivas No. 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio, y No. 13 del 3 de junio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y su documento de *“Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa”*, de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Medellín a través de la Circular NUMERO del 202060000247 del mes de septiembre de 2020, y considerando el análisis del contexto institucional, las posibilidades de operación y los planes y proyectos trazados para la institución, se implementó el modelo de alternancia para la prestación del servicio educativo, entre los meses de marzo y junio.

El día 26 de julio, según acta 004 del consejo directivo, basados en las orientaciones dadas desde la Resolución ministerial 777 del 02 de junio de 2021 y el Decreto municipal 0533 del 30 de junio de 2021, se adopta el plan institucional de presencialidad en condiciones de bioseguridad, considerando las estrategias que emergieron del proceso de construcción, implementación, seguimiento y evaluación del modelo de alternancia durante el primer semestre.

Por lo anterior, nos servimos presentar a la comunidad educativa y a la Secretaría de Educación de Medellín y demás entidades garantes de la seguridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes, el presente componente de gestión pedagógica, bajo los alcances definidos en el presente documento.

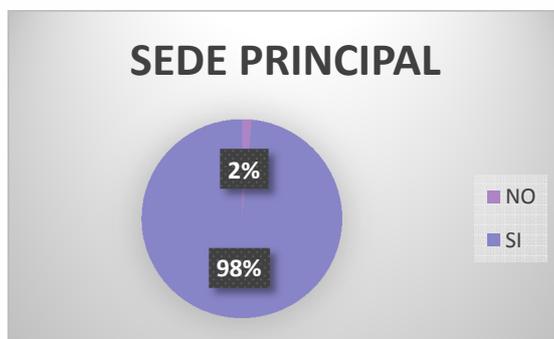
3. Alcance.

El presente protocolo es aplicable para las siguientes sedes:

Sede	Dirección
Héctor Rogelio Montoya-sede principal	Vía al Virrey #285 Calle 137#193-66
Héctor Rogelio Montoya-Sección Escuela Palmitas	Vía al Virrey #10 Calle 137#193-341

La información incluida en el cuadro anterior es la definida en los directorios oficiales del sector educativo para Medellín.





Algunas de las razones expuestas por las familias que no apoyan la presencialidad, son las condiciones de salud de los estudiantes o de sus cohabitantes, y en menor cantidad, algunas familias no confían en los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias.

Como estrategia de atención, los padres de familia y/o acudientes proponen continuar realizando las guías integradas para trabajo en casa.



- competencias socioemocionales.
- No tener las herramientas tecnológicas para interactuar.
 - Baja comprensión lectora en algunos de nuestros estudiantes.
 - Algunos estudiantes no realizan el trabajo de manera autónoma y responsable.

- Algunas familias presentan bajos niveles de formación académica, que impiden el acompañamiento adecuado a los estudiantes.
- Cambios de domicilio debido a la falta de oportunidades laborales para los padres de familia.

4.3.1. ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO

1. Proceso de retroalimentación y mejora.

El compromiso del equipo de docentes para revisar las evidencias del trabajo que realiza el estudiante al desarrollar la guía de trabajo en casa.

Realizar un acta de compromiso con los estudiantes que presentan dificultades al desarrollar las actividades de la guía, que debe ir acompañada del informe de desempeño y de la actividad de refuerzo.

Reporte en las fechas estipuladas a coordinación de los estudiantes que no entregan o entregan incompleto el desarrollo de las guías de trabajo en casa.

Construcción y adaptación del material de las guías por parte de los docentes.

Presentar a los estudiantes la posibilidad de trabajos de profundización en las guías de trabajo en casa.

Establecer el procedimiento para realizar el proceso de retroalimentación a la actividad que realizan los estudiantes.

Asignar planes de trabajo a los estudiantes que no asisten en presencialidad, firmado por los acudientes.

2. Acompañamiento Psicopedagógico.

Fortalecer los canales de comunicación con los padres de familia y/o acudientes, garantizando ese acompañamiento psicopedagógico con los estudiantes.

Reportar oportunamente al equipo directivo, las situaciones que se presenten de vulneración a los estudiantes.

Reconocimiento a estudiantes por el buen desempeño.

Realizar citaciones periódicas a los padres de los estudiantes que presentan ausencia o bajo desempeño en las actividades asignadas.

Formación e identificación de necesidades educativas

Desarrollo de los proyectos transversales que involucren a la comunidad educativa.

3. Mejoramiento académico.

Realizar institucionalmente las actividades de refuerzo para aquellos estudiantes que presentan dificultades.

Realizar en las guías de trabajo ejemplos de procedimientos o procesos a seguir, para apoyar el trabajo de aprendizaje en casa.

Fortalecer con actividades propuestas en las guías de trabajo en casa la comprensión lectora y de escritura.

Realizar la construcción de guías de trabajo en casa con base en los documentos curriculares del MEN y de la I.E.

Contextualizar las temáticas a los entornos del estudiante para permitir una mayor interacción con el entorno familiar y social.

4. Trabajo en equipo docente.

Construcción de una directriz institucional que permita a los docentes realizar el trabajo desde la integración de áreas.

Construir la estrategia metodológica de trabajo por proyectos.

Mejoramiento de los canales de comunicación institucionales. Articulación y unidad de criterios para el desarrollo de actividades y procesos de evaluación.

Comunicación asertiva entre el equipo docente con relación a las fortalezas y dificultades de los estudiantes en el desarrollo de la guía de trabajo en casa.

Realizar reuniones periódicas entre el equipo docente.